

**Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-2014-136 de 5 de septiembre de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos aprobó los pliegos correspondientes al proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios MCBS-DP-0011-2014 para el "AMUEBLAMIENTO DE LA SALA DE CAPACITACIÓN DE LA DEFENSORIA PUBLICA EN EL EDIFICIO ORION DE LA CIUDAD DE QUITO", con un presupuesto referencial de US\$ 18.402,99 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 99/100), sin incluir IVA, y un plazo de 30 días contados a partir de la suscripción del contrato; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del portal de compras públicas.

QUE, con fecha 5 de septiembre de 2014 se inició el respectivo proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, según consta en el acta de apertura de ofertas y convalidación de errores de 16 de septiembre de 2014, suscrita por el servidor responsable del proceso precontractual, ingeniero Antonio García Salazar, el portal de compras públicas invitó a 10 oferentes, de los cuales sólo uno de ellos, el señor Diego Paúl Cerón Guerrero, presentó su propuesta.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, incluida la convalidación de errores, el servidor responsable del proceso precontractual, ingeniero Antonio García Salazar, ha procedido a la calificación de esa única oferta, por cumplir los requerimientos técnicos, económicos y legales exigidos por la Defensoría Pública, conforme consta en el acta de convalidación y calificación de ofertas de 16 de septiembre de 2014.

QUE, con memorando No. DP-JBL-2014-0064 de 24 de septiembre de 2014, el mencionado servidor ha puesto en conocimiento del Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos que el único oferente cumple con los requisitos de los pliegos, por cuanto recomienda la adjudicación del contrato al señor Diego Paúl Cerón Guerrero.



QUE, mediante memorando No. DP-DGA-2014-0184 de 25 de septiembre de 2014 el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos ha solicitado al Director Nacional de Asesoría Jurídica se proceda a la elaboración de la correspondiente Resolución de Adjudicación; y,

En ejercicio de la facultad consignada en los arts. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 58 de su Reglamento General y vista la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DGA-2014-002 de 9 de enero de 2014

RESUELVE:

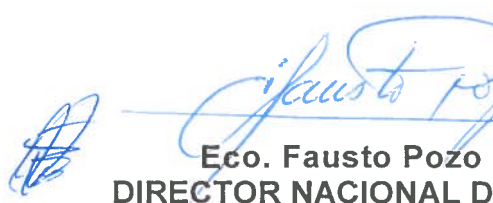
ARTICULO 1o.- Adjudicar al señor Diego Cerón Guerrero, el "AMUEBLAMIENTO DE LA SALA DE CAPACITACIÓN DE LA DEFENSORIA PUBLICA EN EL EDIFICIO ORION DE LA CIUDAD DE QUITO", que ha sido materia del proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios MCBS-DP-011-2014, por un monto total de US\$ 9.810,00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 00/100), sin incluir IVA, pagadero en la forma determinada en los pliegos del proceso y un plazo de 30 días, de acuerdo con la oferta fechada el 15 de septiembre de 2014, convalidada el día 18 de tales mes y año.

ARTICULO 2o.- Remitir la documentación pertinente al Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTICULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que proceda a la respectiva notificación.

CUMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el 26 SET. 2014


Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS




ABHVM